



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado tome intervención ante el Poder Ejecutivo Nacional, Cancillería Argentina, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, para que arbitren las medidas necesarias de control y seguimiento del proyecto Hidroeléctrico "Mediterráneo S.A" a construirse en la vecina República de Chile, respecto al impacto ambiental a futuro que producirá la concreción del mismo en las cuencas hídricas compartidas de los ríos Puelo y Manso.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 105/2014